

Observatorio de Géneros
y Políticas Públicas
de la Ciudad

Observatorio de Géneros y Políticas Públicas de la Ciudad

La Ciudad de Buenos Aires es uno de los distritos con legislación más avanzada del país en la incorporación de una mirada de género inclusiva. Sin embargo, y a pesar de sus altos recursos, en la capital del país se expresan profundas desigualdades que marcan una distancia significativa entre la legislación y la materialidad de esas leyes. Año tras año crecen los índices que alertan sobre las condiciones de vida de las mujeres en la ciudad y persiste una transferencia de políticas públicas que son responsabilidad del Estado, hacia organismos privados y ONG's. Por otra parte, los escasos programas existentes resultan insuficientes, no están enmarcados en una política integral que jerarquice la problemática y son prácticamente desconocidos por quienes deberían ser beneficiarias y beneficiarios.

Desde el Observatorio de géneros y políticas públicas de la ciudad, nos proponemos desarrollar una contribución al diagnóstico, el análisis y la implementación de políticas en este área, fundamentalmente en la ciudad. Entendemos de suma importancia, contar con información calificada y permanente para construir iniciativa pública que suprima las desigualdades de género, y nos proponemos desarrollar un aporte al seguimiento y estado de las políticas orientadas al acceso a derechos de las mujeres y género.

Por otra parte y como equipo profesional independiente pero fuertemente encausado en la defensa de los derechos de las mujeres, las identidades sexuales disidentes, travestis y trans, buscamos contribuir en la elaboración de proyectos que promuevan iniciativas legislativas. Nuestra misión es la construcción de contenidos y herramientas que sean útiles para la transformación de Buenos Aires en una ciudad igualitaria, libre de violencias y con acceso a derechos para todos y todas.

Directora: Victoria Freire - Lic. en Sociología UBA

Equipo de investigación:

Lucía Fuster - Lic. en Sociología UBA

Celina Penchansky - Lic. en Ciencia Política UBA

Lucía Loewy - Lic. en Sociología UBA

María Cecilia Iselli - Lic en Economía UBA

Desmantelamiento de las Políticas de Asistencia para Víctimas de Violencia de Género

En los últimos años la sociedad argentina ha ido incrementando la demanda de atención a la violencia de género a partir de la visibilización y concientización de la misma como un problema sistémico. Existe un amplio consenso en nuestra sociedad acerca de lo que implica la violencia de género en cualquiera de sus expresiones, que se manifestaron en las multitudinarias concentraciones de Ni Una Menos de 2015 y 2016, entre otras masivas movilizaciones.

Si bien existen marcos normativos y organismos encargados de la planificación de políticas públicas para la prevención y protección de las víctimas de violencia, en la actualidad nos encontramos lejos de su efectiva aplicación en parte debido a que no se han hecho avances en cuanto a presupuesto y recursos de manera integral.

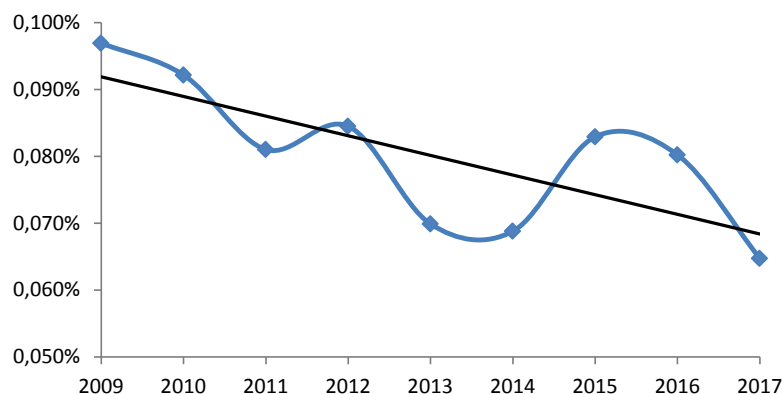
Es por ello que consideramos importante evaluar cuál es la propuesta del presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Observamos que el presupuesto para el año 2017 reduce significativamente la asignación de recursos necesarios para la aplicación de políticas públicas que prevengan, atiendan y erradiquen la violencia de género.

En este primer informe analizaremos la Dirección General de la Mujer, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Participación de la Dirección General de la Mujer en el Presupuesto 2017

Desde su creación en 2009, el presupuesto destinado a la Dirección General de la Mujer en relación al Presupuesto General ha descendido de forma constante. En el 2009 su participación era del 0,097%, mientras que en presupuesto proyectado para el 2017 es del 0,065%.

Participación de la DG Mujer



(de 2009 a 2015 se toma el devengado al 4 trimestre. En 2016 se toma el vigente al 3* Trimestre.
En 2017 se toma el Proyecto de Presupuesto)

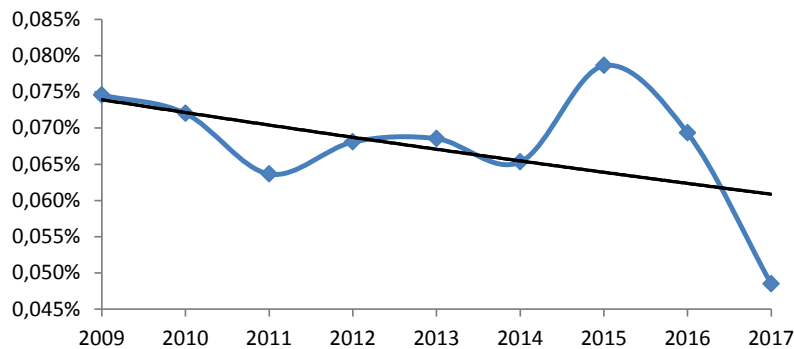
Programa de Asistencia a Víctimas de Violencia

La Dirección General de la Mujer está compuesta por dos programas; por un lado, el Programa de Asistencia a Víctimas de Violencia y por el otro el Programa de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Oportunidad.

El Programa de Asistencia a Víctimas de Violencia cuenta con tres dispositivos de atención a las víctimas: los Centros Integrales de la Mujer (CIM), las Unidades Convivenciales y la Central de Llamadas.

Este Programa, al igual que la Dirección General de la Mujer, ha sido desfinanciado a lo largo de los últimos años; pasando de tener una participación del 0,075% en el 2009 al 0,048% en el presupuesto proyectado para el 2017.

Participación del Programa de Asistencia a Víctimas de Violencia



*(de 2009 a 2015 se toma el devengado al 4º trimestre. En 2016 se toma el vigente al 3º Trimestre.

En 2017 se toma el Proyecto de Presupuesto)

Por otro lado, contemplando la inflación para 2017 estimada por el Gobierno, el presupuesto para el Programa de Atención a Víctimas de Violencia cae aproximadamente un 17% respecto del 2016.

El presupuesto vigente para 2016 es de \$ 85.919.860,00, mientras que para 2017 se proyecta gastar \$ 86.351.914, un crecimiento de sólo el 0,5% en términos nominales, lo que determina una caída real de la asignación de recursos. A partir de este dato se puede inferir que el Gobierno de la Ciudad no planea abrir en 2017 nuevos Centros Integrales de la Mujer, a pesar de que a finales del 2015 se aprobó en la Legislatura de la CABA la apertura de un CIM por comuna, proyecto que también fue prometido durante su campaña por el actual Jefe de Gobierno, Rodríguez Larreta.

Al considerar las metas físicas que se prevén para el 2017, la gravedad del recorte presupuestario es aún mayor, ya que aumentan en relación al año anterior. En el 2016 se planteó una meta física de 10.420 personas a las que alcanzar

con dicho programa, pero a septiembre del corriente año ya se han atendido 10.336 víctimas, con lo que se proyecta que se alcanzará a 13.800 personas al finalizar el año.

Para el 2017 se proyecta la atención de 14.200 mujeres. Es decir, se prevé un aumento de la cantidad de personas atendidas pero se baja el presupuesto destinado a su atención.

Si se observa el presupuesto destinado al Programa, la inflación proyectada y las metas físicas es posible concluir que el presupuesto por víctima de violencia para el 2016 será de 6.200 pesos, mientras que para el 2017 será de 5.197 pesos (a valores del 2016). Es decir, que asistimos a un recorte del 17% del presupuesto asignado para la atención de víctimas de violencia.

Esta situación tiene especial impacto en lo destinado para Personal Permanente del Programa, que pasaría del actual \$ 48.601.293 a \$ 43.835.898 para el año que viene, una caída real de casi el 30%. En cambio, el personal temporario sube un 32% por lo que claramente se presume una precarización de la situación laboral de las trabajadoras y trabajadores del Programa de Atención a Víctimas. Además, a la precarización observada se le suma la reducción de un 15,4%, en términos reales, del presupuesto asignado a la asistencia social para el personal. Esta reducción de recursos tiene un gran impacto tanto en las condiciones laborales de los y las trabajadoras como también en la calidad de atención de las víctimas, siendo que uno de los mayores problemas que atraviesa la atención en los CIM y en las Unidades Convivenciales es la constante rotación de personal por las deficientes condiciones laborales y la tensión que sufren.

Por último, consideramos necesario llamar la atención sobre el incremento de transferencias al sector privado, que aumentan de \$2.250.000 en el 2016 a \$4.900.000 en el 2017, elevándose a más del doble de un año a otro.

Noviembre 2016